



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0273-2017-UNJFSC
Huacho, 24 de marzo de 2017



VISTO:

El Expediente Nº **2017-027142**, que corre con Oficio Nº 0404-2017-R-UNJFSC, de fecha 23 de marzo de 2017, del Rectorado, sobre designación de Comité de Selección de Consultores Individuales, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. Nº 350-2015-EF, precisa que el Titular del Pliego designa por escrito a los integrantes Titulares del Comité de Selección y sus respectivos Suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del Presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación antes indicadas para cada miembro titular y su suplente; el Comité está integrado por tres miembros, de los cuales uno debe de pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, mediante documento del visto, el Titular de la entidad dispone la emisión del acto administrativo designando al Comité de Selección de Consultores Individuales, conformado de la siguiente manera: **TITULARES:** Ing. Jorge Luis Junco Romero - Presidente; Abog. Jovian Valentín Sanjinez Salazar - Miembro; Lic. Julio Máximo Toledo Henostroza - Miembro; **SUPLENTES:** Lic. Susana Janina Palomino Puntillo, Abog. Patricia Rosmery Urbano Mendoza y Sra. Sylvia Nancy Díaz Huancahuire;

Estando a los considerandos expuestos, y

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 23º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. Nº 350-2015-EF, la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **DESIGNAR**, el **COMITÉ DE SELECCIÓN de Consultores Individuales**, conformado de la manera siguiente:

TITULARES:

Ing. Jorge Luis Junco Romero	Presidente
Abog. Jovian Valentín Sanjinez Salazar	Miembro
Lic. Julio Máximo Toledo Henostroza	Miembro

SUPLENTES:

Lic. Susana Janina Palomino Puntillo
Abog. Patricia Rosmery Urbano Mendoza
Sra. Sylvia Nancy Díaz Huancahuire





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0273-2017-UNJFSC
Huacho, 24 de marzo de 2017

Artículo 2º.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los interesados, a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Mtro. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL
CMMC/VJLC/nga.-



CÉSAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia de la **RESOLUCION RECTORAL N° 0273-D17-UNJFSC** que es la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 27 de Marzo del 2017

Atentamente,



M.D. Víctor José Linares Cabra
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: 21

RECTORADO
VICERRECTORADO ACADEMICO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LEGAJOS PERSONALES - URE (06)
DIAZ HUANCAHUIRE, SYLVIA NANCY
JUNCO ROMERO, JORGE LUIS
PALOMINO PUNTILLO, SUSANA JANINA
SANJINEZ SALAZAR, JOVIAN VALENTIN
TOLEDO HENOSTROZA, JULIO MAXIMO
URBANO MENDOZA, PATRICIA
ARCHIVO
1 / STD295

